

## COOPERATIVA CREDIQUINTAS

### COMUNICADO OFICIAL

#### Devolución de pagarés de créditos cancelados

Fecha de emisión: 10 de abril de 2026

La Cooperativa **CREDIQUINTAS** informa a todos sus Asociados que, en cumplimiento de las políticas de gestión documental y control de títulos valores, se dará inicio al proceso de **devolución de pagarés correspondientes a créditos que han sido cancelados en su totalidad**.

En este sentido, se invita a los Asociados que hayan finalizado el pago de sus obligaciones crediticias a realizar la solicitud de entrega de dichos documentos en las oficinas de la Cooperativa.

Para el retiro del pagaré, el Asociado deberá realizar la solicitud directamente en la oficina de la Cooperativa y presentar su documento de identidad original.

En caso de no requerir la devolución del pagaré, el Asociado podrá manifestar expresamente al correo [atencionalasociado@crediquintas.com](mailto:atencionalasociado@crediquintas.com), su decisión de autorizar la **destrucción del documento por parte de la Cooperativa**.

Los pagarés podrán ser reclamados dentro de un plazo máximo de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir del 10 de abril de 2026.

Una vez vencido el plazo anteriormente indicado, los pagarés que no hayan sido reclamados serán sometidos a un **proceso de destrucción documental**, sin lugar a reclamaciones posteriores por parte de los Asociados.

Este proceso se realizará garantizando la confidencialidad de la información y estará debidamente soportado mediante **acta de destrucción**, la cual se llevará a cabo en presencia de la Gerencia de la cooperativa.

Para mayor información, los Asociados podrán acercarse a las oficinas de la Cooperativa o informarse través de los medios institucionales:

- Página web
- Redes sociales
- Canal oficial de WhatsApp

Agradecemos su atención y oportuna gestión frente a este proceso.

**Atentamente,**  
Cooperativa Crediquintas